

DECRETO ALCALDICIO N° 431
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE
INDICA.

REQUINOA,

07 FEB 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°153 de fecha 05.02.2024 de la dirección Secpla, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal Mercado Público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales, para la "Arriendo de 37.5 hrs divididos en 5 días, camión aljibe para el riego del sector céntrico de Requinoa" que a través del portal Mercado Publico se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-24-COT24, se cotizó y se seleccionó al proveedor **GRUMEN SPA**, Rut. 76.004.291-9, por un monto total de \$1.785.000 IVA incluido, por ser la cotización que más se ajusta a las especificaciones solicitadas.

Certificado de disponibilidad presupuestaria N°192 de fecha 30.01.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal Mercado Público, para el "Arriendo de 37.5 hrs divididos en 5 días, camión aljibe para el riego del sector céntrico de Requinoa" que a través del portal Mercado Publico se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-24-COT24, se cotizó y se seleccionó al proveedor **GRUMEN SPA**, Rut. 76.004.291-9, por un monto total de \$1.785.000 IVA incluido, por ser la cotización que más se ajusta a las especificaciones solicitadas.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta contable N° 215.22.09.003 "Arriendo de Vehiculos", Servicios comunitarios, gestión ambiental, del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/MRS/ASG/ctd

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal
Secpla
Medio Ambiente
Mercado Publico
Archivo



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE